

<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-OFTZ7-2023-IVT-007</b>		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) <b>09-06-2023</b>	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACIÓN	
<b>DATOS GENERALES</b>			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR <b>Vega Samaniego Yesenia del Cisne</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>Cantón Machala, provincia de El Oro</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Oficina técnica zonal 7</b>	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>12/06/2023</b>	<b>05:00</b>	<b>16/06/2023</b>	<b>12:30</b>
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego</b>			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>El artículo 23 de la LORHUyA establece como competencias de la Agencia las siguientes:</p> <p>c) Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo;</p> <p>i) Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua;</p> <p>l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>El Reglamento de Aplicación a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamientos del Agua, en su Artículo 51 dispone: "(...) En caso de incumplimiento de la normativa técnica, incluidas las regulaciones mencionadas, la Agencia notificará a la correspondiente Junta para que formule un Plan de Mejora en el plazo que fije la Agencia y la someterá a aprobación de la Secretaria del Agua (...).</p> <p><i>Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales colaborarán técnica y económicamente en la implementación de los planes de mejora de las Juntas de Riego de su jurisdicción.</i></p>			

*La Agencia de Regulación y Control del Agua evaluará periódicamente la implementación del Plan de Mejora. En caso de incumplimiento, lo comunicará al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para que éste intervenga la Junta de Riego hasta que se cumpla el Plan de Mejora. (...)*

Con fecha 09 de junio de 2023 mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0174-M el Dr. Andrés Álvarez, Coordinador General Técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Yesenia Vega Samaniego, de la Oficina zonal 7 "(...) *ejecutar el control de Evaluación a la Implementación de los Planes de Mejoras de los Sistemas de Riego Públicos: 1) Pasaje-Guabo-Barbones; 2) Pasaje-Machala y 3) Caluguro-Santa Rosa- La Tebladera, ubicados en los cantones: El Guabo, Pasaje, Machala y Santa Rosa de la provincia de El Oro y administrados por El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro del 12 al 16 de mayo de 2023, y elaborar los informes técnicos respectivos.*"

Con fecha 09 de junio de 2023 mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0175-M, el Dr. Andrés Álvarez, Coordinador General Técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Yesenia Vega Samaniego, de la Oficina zonal 7 "(...) *realizar los días jueves 15 y viernes 16 de junio de 2023 el control de obligaciones de aprovechamiento del agua a favor del Sra. María del Carmen Lara Carrión en la parroquia Barbones del cantón El Guabo, provincia de El Oro, con número de trámite Nro. DHJ-CACM-2017-1600-A.P. y elaborar el informe técnico respectivo.*"

**OBJETIVO:**

1. Realizar la inspección técnica para evaluar la implementación a las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de El Oro y aprobado por la Ex Secretaría del Agua en relación a los Sistemas de Riego: 1) Pasaje-Guabo-Barbones; 2) Pasaje-Machala y 3) Caluguro-Santa Rosa- La Tebladera, ubicados en los cantones: El Guabo, Pasaje, Machala y Santa Rosa.
2. Realizar la inspección técnica de control de cumplimiento de obligaciones establecidas en la Autorización de aprovechamiento del agua Nro. DHJ-CACM-2017-1600-A.P, otorgada a favor de la Sra. María del Carmen Lara Carrión.

**DESARROLLO:**

Lunes 12/06/2023

**05:00 – 09:30**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Loja a la ciudad de Machala, cabecera cantonal del cantón Machala.

**09:30 – 10:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Machala al cantón El Guabo.

**10:00 – 15:30**

Evaluación a la implementación de las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de El Oro y aprobado por la Ex Secretaría del Agua del Sistema Público de Riego Pasaje-Guabo-Barbones.

**15:30 - 16:00**

Movilización vía terrestre en vehículo del GADP de El Oro del cantón El Guabo a la ciudad de Machala

**16:00 - 17:00**

Almuerzo en la ciudad de Machala

**20:00**

Merienda en la ciudad de Machala

**Martes 13/06/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno

**08:00 - 08:30**

Movilización vía terrestre en vehículo del GADP de El Oro desde la ciudad de Machala al cantón Pasaje.

**08:30 - 14:30**

Evaluación a la implementación de las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y aprobado por la Ex Secretaría del Agua del Sistema Público de Riego Pasaje-Machala.

**14:30 - 15:00**

Movilización vía terrestre en vehículo del GADP de El Oro desde el cantón Pasaje al cantón Machala.

**17:00 - 18:00**

Alimentación

**Miércoles 14/06/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno

**08:00 - 09:30**

Movilización vía terrestre en vehículo del GADP de El Oro desde la ciudad de Machala al cantón Santa Rosa.

**09:30 - 15:30**

Evaluación a la implementación de las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y aprobado por la Ex Secretaría del Agua del Sistema Público de Riego Caluguro-Santa Rosa- La Tebladera.

**15:30 - 16:00**

Movilización vía terrestre en vehículo del GADP de El Oro desde el cantón Santa Rosa al cantón Machala.

**16:30 - 17:30**

Almuerzo en la ciudad de Machala

**19:00 - 20:00**

Merienda en la ciudad de Machala

**Jueves 15/06/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno

**08:00 – 08:45**

Movilización vía terrestre en vehículo del MAATE oficina Técnica Machala hacia la parroquia Barbones del cantón El Guabo.

**09:00 - 13:00**

Inspección de control de cumplimiento de obligaciones de la resolución de autorización para el aprovechamiento del agua Nro. DHJ-CACM-2017-1600-A.P, otorgada a favor de la Sra. María del Carmen Lara Carrión.

**13:00 – 13:45**

Movilización vía terrestre en vehículo del MAATE oficina Técnica Machala desde la parroquia Barbones del cantón El Guabo a la ciudad de Machala

**13:45- 14:45**

Almuerzo

**14:45 - 15:30**

Movilización vía terrestre en vehículo del MAATE oficina Técnica Machala hacia la parroquia Barbones del cantón El Guabo.

**15:30 - 17:30**

Inspección de control de cumplimiento de obligaciones de la resolución de autorización para el aprovechamiento del agua Nro. DHJ-CACM-2017-1600-A.P, otorgada a favor de la Sra. María del Carmen Lara Carrión.

**17:30 - 18:15**

Movilización vía terrestre en vehículo del MAATE oficina Técnica Machala desde la parroquia Barbones del cantón El Guabo a la ciudad de Machala

18:30 - 19:30

Merienda

Viernes 16/06/2023

07:00 - 08:00

Desayuno

08:00 - 12:30

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde el cantón Machala a la ciudad de Loja.

**TRANSPORTE:**

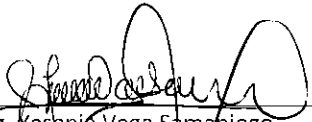
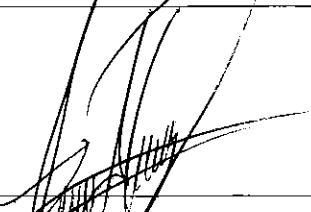
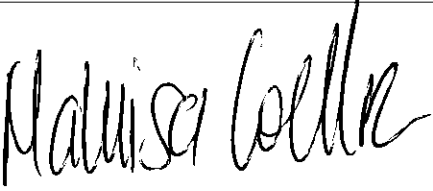
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Loja -- Machala	12-06-2023	05:00	12-06-2023	09:30
Terrestre	Institucional GADP El Oro	Machala-El Guabo	12-06-2023	09:30	12-06-2023	10:00
Terrestre	Institucional GADP El Oro	El Guabo-Machala	12-06-2023	15:30	12-06-2023	16:00
Terrestre	Institucional GADP El Oro	Machala-Pasaje	13-06-2023	08:00	13-06-2023	08:30
Terrestre	Institucional GADP El Oro	Pasaje-Machala	13-06-2023	14:30	13-06-2023	15:00
Terrestre	Institucional GADP El Oro	Machala-Santa Rosa	14-06-2023	08:00	14-06-2023	09:30
Terrestre	Institucional GADP El Oro	Santa Rosa-Machala	14-06-2023	15:30	14-06-2023	16:00
Terrestre	Institucional MAATE	Machala- El Guabo (Parroquia Barbones)	15-06-2023	08:00	15-06-2023	08:45
Terrestre	Institucional MAATE	El Guabo (Parroquia Barbones)- Machala	15-06-2023	13:00	15-06-2023	13:45
Terrestre	Institucional MAATE	Machala- El Guabo (Parroquia Barbones)	15-06-2023	14:45	15-06-2023	15:30
Terrestre	Institucional MAATE	El Guabo (Parroquia Barbones)- Machala	15-06-2023	17:30	15-06-2023	18:15
Terrestre	Particular	Machala- Loja	16-06-2023	08:00	16-06-2023	12:30

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: <b>LOJA</b>	TIPO DE CUENTA: <b>Ahorros</b>	No. DE CUENTA: <b>2901351185</b>
----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
SOLICITANTE

	
<p>Ing. Yesenia Vega Samaniego ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 0705210375</p>	<p>Abg. Andrés Napoleón Álvarez Jarrín COORDINADOR GENERAL TÉCNICO</p>
<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.</li> <li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
<p>Mgs. María Luisa Coello DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA</p>	

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

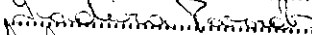


Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 09-06-2013 HORA: .....

RECIBE:  .....

FIRMA:  .....



*Proceder con la normativa vigente en materia de control previo al cumplimiento de devengo y pago*

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-OFTZ7-2023-IVT-007</b>	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) <b>19-06-2023</b>
---	--

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>Yesenia del Cisne Vega Samaniego</b>	PUESTO QUE OCUPA: <b>Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos</b>
CUIDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>Cantón Machala, provincia de El Oro</b>	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Oficina técnica zonal 7</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
**Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**ANTECEDENTES:**

El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";

La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.

La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".

El Reglamento de Aplicación a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamientos del Agua, en su Artículo 51 dispone: "(...) En caso de incumplimiento de la normativa técnica, incluidas las regulaciones mencionadas, la Agencia notificará a la correspondiente Junta para que formule un Plan de Mejora en el plazo que fije la Agencia y la someterá a aprobación de la Secretaría del Agua (...).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales colaborarán técnica y económicamente en la implementación de los planes de mejora de las Juntas de Riego de su jurisdicción.

La Agencia de Regulación y Control del Agua evaluará periódicamente la implementación del Plan de Mejora. En caso de incumplimiento, lo comunicará al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para que éste intervenga la Junta de Riego hasta que se cumpla el Plan de Mejora. (...).

Con fecha 05 de mayo de 2023 mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0132-M el Dr. Andrés Álvarez, Coordinador General Técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Yesenia Vega Samaniego oficina zonal 7 "(...) ejecutar el control de cumplimiento al plan de mejoras a la Junta General del Sistema de Riego Zapotillo, ubicada en el cantón Zapotillo, provincia de Loja los días lunes 8 y martes 9 de mayo de 2023, y elaborar el informe técnico respectivo" El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración

de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";

La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.

El artículo 23 de la LORHUyA establece como competencias de la Agencia las siguientes:

- c) Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo;
- i) Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua;
- l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".

El Reglamento de Aplicación a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamientos del Agua, en su Artículo 51 dispone: "(...) *En caso de incumplimiento de la normativa técnica, incluidas las regulaciones mencionadas, la Agencia notificará a la correspondiente Junta para que formule un Plan de Mejora en el plazo que fije la Agencia y la someterá a aprobación de la Secretaria del Agua (...).*

*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales colaborarán técnica y económicamente en la implementación de los planes de mejora de las Juntas de Riego de su jurisdicción.*

*La Agencia de Regulación y Control del Agua evaluará periódicamente la implementación del Plan de Mejora. En caso de incumplimiento, lo comunicará al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para que éste intervenga la Junta de Riego hasta que se cumpla el Plan de Mejora. (...).*

Con fecha 09 de junio de 2023 mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0174-M el Dr. Andrés Álvarez, Coordinador General Técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Yesenia Vega Samaniego, de la Oficina zonal 7 "(...) *ejecutar el control de Evaluación a la Implementación de los Planes de Mejoras de los Sistemas de Riego Públicos: 1) Pasaje-Guabo-Barbones; 2) Pasaje-Machala y 3) Caluguro-Santa Rosa- La Tebladera, ubicados en los cantones: El Guabo, Pasaje, Machala y Santa Rosa de la provincia de El Oro y administrados por El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro del 12 al 16 de mayo de 2023, y elaborar los informes técnicos respectivos.*"

Con fecha 09 de junio de 2023 mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0175-M, el Dr. Andrés Álvarez, Coordinador General Técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Yesenia Vega Samaniego, de la Oficina zonal 7 "(...) *realizar los días jueves 15 y viernes 16 de junio de 2023 el control de obligaciones de aprovechamiento del agua a favor del Sra. María del Carmen Lara Carrión en la parroquia Barbones del cantón El Guabo, provincia de El Oro, con número de trámite Nro. DHJ-CACM-2017-1600-A.P. y elaborar el informe técnico respectivo.*"

**OBJETIVO:**

1. Realizar la inspección técnica para evaluar la implementación a las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de El Oro y aprobado por la

Ex Secretaría del Agua en relación a los Sistemas de Riego: 1) Pasaje-Guabo-Barbones; 2) Pasaje-Machala y 3) Caluguro-Santa Rosa- La Tebladera, ubicados en los cantones: El Guabo, Pasaje, Machala y Santa Rosa.

2. Realizar la inspección técnica de control de cumplimiento de obligaciones establecidas en la Autorización de aprovechamiento del agua Nro. DHJ-CACM-2017-1600-A.P, otorgada a favor de la Sra. María del Carmen Lara Carrión.

**DESARROLLO:**

**Lunes 12/06/2023**

**05:00 – 09:30**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Loja a la ciudad de Machala, cabecera cantonal del cantón Machala.

**09:30 – 10:00**

Movilización vía terrestre en vehículo del GADP de El Oro desde la ciudad de Machala al cantón El Guabo.

**10:00 – 15:30**

Evaluación a la implementación de las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de El Oro y aprobado por la Ex Secretaría del Agua del Sistema Público de Riego Pasaje-Guabo-Barbones.

**15:30 - 16:00**

Movilización vía terrestre en vehículo del GADP de El Oro del cantón El Guabo a la ciudad de Machala

**16:00 - 17:00**

Almuerzo en la ciudad de Machala

**20:00**

Merienda en la ciudad de Machala

**Martes 13/06/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno

**08:00 - 08:30**

Movilización vía terrestre en vehículo del GADP de El Oro desde la ciudad de Machala al cantón Pasaje.

**08:30 - 14:30**

Evaluación a la implementación de las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y aprobado por la Ex Secretaría del Agua del Sistema Público de Riego Pasaje-Machala.

**14:30 - 15:00**

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440



Movilización vía terrestre en vehículo del GADP de El Oro desde el cantón Pasaje al cantón Machala.

**17:00 - 18:00**

Alimentación

**Miércoles 14/06/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno

**08:00 - 09:30**

Movilización vía terrestre en vehículo del GADP de El Oro desde la ciudad de Machala al cantón Santa Rosa.

**09:30 - 15:30**

Evaluación a la implementación de las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y aprobado por la Ex Secretaría del Agua del Sistema Público de Riego Caluguro-Santa Rosa- La Tebladera.

**15:30 - 16:00**

Movilización vía terrestre en vehículo del GADP de El Oro desde el cantón Santa Rosa al cantón Machala.

**16:30 - 17:30**

Almuerzo en la ciudad de Machala

**19:00 - 20:00**

Merienda en la ciudad de Machala

**Jueves 15/06/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno

**08:00 – 08:45**

Movilización vía terrestre en vehículo del MAATE oficina Técnica Machala hacia la parroquia Barbones del cantón El Guabo.

**09:00 - 13:00**

Inspección de control de cumplimiento de obligaciones de la resolución de autorización para el aprovechamiento del agua Nro. DHJ-CACM-2017-1600-A.P, otorgada a favor de la Sra. María del Carmen Lara Carrión.

**13:00 – 13:45**

Movilización vía terrestre en vehículo del MAATE oficina Técnica Machala desde la parroquia Barbones del cantón El Guabo a la ciudad de Machala

## **Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440



**13:45- 14:45**

Almuerzo

**14:45 - 15:30**

Movilización vía terrestre en vehículo del MAATE oficina Técnica Machala hacia la parroquia Barbones del cantón El Guabo.

**15:30 - 17:30**

Inspección de control de cumplimiento de obligaciones de la resolución de autorización para el aprovechamiento del agua Nro. DHJ-CACM-2017-1600-A.P, otorgada a favor de la Sra. María del Carmen Lara Carrión.

**17:30 - 18:15**

Movilización vía terrestre en vehículo del MAATE oficina Técnica Machala desde la parroquia Barbones del cantón El Guabo a la ciudad de Machala

**18:30 - 19:30**

Merienda

**Viernes 16/06/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno

**08:00 – 12:30**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde el cantón Machala a la ciudad de Loja.

## **RESULTADOS**

En cuanto al primero objetivo : Evaluar la implementación a las actividades establecidas en el Plan de Mejoras presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de El Oro:

Personal técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua realizó la inspección técnica in situ para evaluar el cumplimiento al Plan de Mejoras presentado por el Gobierno Autónomo Provincial de El Oro, correspondiente a tres (3) Sistemas de Riego Públicos: 1) Pasaje-Guabo-Barbones; 2) Pasaje-Machala y 3) Caluguro-Santa Rosa- La Tembladera, ubicados en los cantones: El Guabo, Pasaje, Machala y Santa Rosa.

En el desarrollo a la inspección se verificó la implementación y el mejoramiento de la infraestructura hidráulica realizada a los sistemas públicos Pasaje-Machala y Caluguro-Santa Rosa- La Tembladera, ubicados en los cantones: Pasaje, Machala y Santa Rosa. En el sistema público de riego Pasaje-Guabo-Barbones, se verifica únicamente el avance en la implementación de compuertas para regular el flujo de agua de los canales secundarios.

## **Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440



En cuanto al segundo objetivo: Control de cumplimiento de obligaciones de la autorización Nro. DHJ-CACM-2017-1600-A.P, otorgada a favor de la Sra. María del Carmen Lara Carrión, se evidenció la implementación de la infraestructura hidráulica de captación, se han realizado las acometidas para la instalación del sistema de medición de agua cruda y que el recurso hídrico está siendo aprovechado en el destino en el que fue autorizado que es el lavado de fruta de banano (aprovechamiento industrial)

#### **CONCLUSIONES**

Se realizó la inspección técnica para evaluar el cumplimiento al Plan de Mejoras presentado por el Gobierno Provincial de El Oro en relación a la administración y operación de los sistemas públicos de riego: 1) Pasaje-Guabo-Barbones; 2) Pasaje-Machala y 3) Caluguro-Santa Rosa- La Tembladera, ubicados en los cantones: El Guabo, Pasaje, Machala y Santa Rosa, documentos que fue aprobado por la EX Senagua el 29 de marzo de 2017 mediante Oficio Nro. SENAGUA-SDH.16-2017-0523-O.

Se realizó la inspección de control de obligaciones contemplada en la autorización de aprovechamiento de agua Nro. DHJ-CACM-2017-1600-A.P, otorgada a favor de la Sra. María del Carmen Lara Carrión

#### **PRODUCTOS ALCANZADOS**

En cuanto al primer objetivo:

- Inspección técnica a los sistemas de riego públicos 1) Pasaje-Guabo-Barbones; 2) Pasaje-Machala y 3) Caluguro-Santa Rosa- La Tembladera, ubicados en los cantones: El Guabo, Pasaje, Machala y Santa Rosa administrados y operados y mantenidos por el Gobierno Provincial de El Oro.
- Coordenadas de los puntos inspeccionados correspondiente a las mejoras realizadas a la infraestructura hidráulica en cumplimiento al Plan de Mejoras aprobado por la Ex Senagua el 29 de marzo de 2017 mediante Oficio Nro. SENAGUA-SDH.16-2017-0523-O.
- Documentación técnica de respaldo entregada al personal técnico de la ARCA, por parte de los Supervisores de los Sistemas de Riego Pasaje-Guabo-Barbones; 2) Pasaje-Machala y 3) Caluguro-Santa Rosa- La Tembladera.

En cuanto al segundo objetivo:

- Inspección técnica de control a ejecución de las obligaciones que estableció la ex Senagua dentro de la autorización Nro. DHJ-CACM-2017-1600-A.P
- Verificación in situ del destino del agua autorizada.
- Coordenadas de la construcción de las obras de captación para el aprovechamiento del agua.

#### **REGISTRO FOTOGRÁFICO**

### **Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 394 4440





Canal de riego principal rehabilitado, sistema de riego público Santa Rosa



Canal de riego principal, sistema de riego Pasaje-Machala



Implementación de compuertas de regulación, sistema de Riego El Guabo Barbones

**DETALLE DE GASTOS:**

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
12/06/2023	001-002-000016469	Alimentación	\$ 15,00
12/06/2023	001-002-000020640	Alimentación	\$ 13,50
13/06/2023	008-001-000024042	Hospedaje	\$ 20,55
13/06/2023	001-001-000002191	Alimentación	\$3,50
13/06/2023	001-001-000002192	Alimentación	\$13,50
13/06/2023	001-001-000000151	Hospedaje	\$60,00
14/06/2023	001-001-000000196	Alimentación	\$12,75
14/06/2023	002-001-000000391	Alimentación	\$6.50
14/06/2023	002-001-000000392	Alimentación	\$15.00
15/06/2023	003-001-000001384	Alimentación	\$3.25
15/06/2023	001-004-000010901	Alimentación	\$14.44
15/06/2023	001-004-000010902	Alimentación	\$14.56
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>\$192,55</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	12/06/2023	16/06/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00	12:30	

**TRANSPORTE**

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: 593 2 324 4440



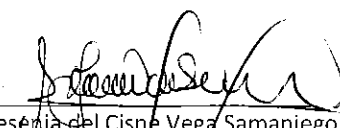
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Loja – Machala	12-06-2023	05:00	12-06-2023	09:30
Terrestre	Institucional GADP El Oro	Machala-El Guabo	12-06-2023	09:30	12-06-2023	10:00
Terrestre	Institucional GADP El Oro	El Guabo-Machala	12-06-2023	15:30	12-06-2023	16:00
Terrestre	Institucional GADP El Oro	Machala-Pasaje	13-06-2023	08:00	13-06-2023	08:30
Terrestre	Institucional GADP El Oro	Pasaje-Machala	13-06-2023	14:30	13-06-2023	15:00
Terrestre	Institucional GADP El Oro	Machala-Santa Rosa	14-06-2023	08:00	14-06-2023	09:30
Terrestre	Institucional GADP El Oro	Santa Rosa-Machala	14-06-2023	15:30	14-06-2023	16:00
Terrestre	Institucional MAATE	Machala- El Guabo (Parroquia Barbones)	15-06-2023	08:00	15-06-2023	08:45
Terrestre	Institucional MAATE	El Guabo (Parroquia Barbones)- Machala	15-06-2023	13:00	15-06-2023	13:45
Terrestre	Institucional MAATE	Machala- El Guabo (Parroquia Barbones)	15-06-2023	14:45	15-06-2023	15:30
Terrestre	Institucional MAATE	El Guabo (Parroquia Barbones)- Machala	15-06-2023	17:30	15-06-2023	18:15
Terrestre	Particular	Machala - Loja	16-06-2023	08:00	16-06-2023	12:30

**OBSERVACIONES**

- Se adjunta facturas como sustento del detalle de gastos.

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**

**NOTA**

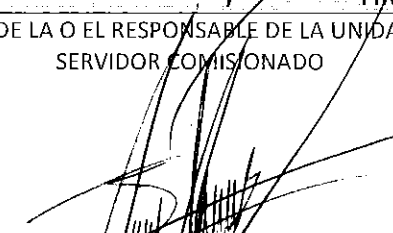
  
 Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego  
**ANALISTA TÉCNICO - ARCA**  
 CC: 0705210375


El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

  
 Abg. Andres Popoleon Álvarez Jarrín  
**COORDINADOR GENERAL TÉCNICO**

  
 Mgs. María Luisa Coello Recalde  
**DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA**



Agencia de Regulación y Control del Agua

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Agencia de Regulación y Control del Agua

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

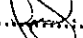
Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Guano, Guano

FECHA: 17-06-2023 HORA: 10:00

Código postal: 170524 / Guano-Ecuador

RECIBE: Mgs. María Luisa Coello Recalde

Teléfono: +593-2 394 4440

FIRMA: 

www.regulacionagua.gob.ec



República del Ecuador